

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
UNIDAD DE COQUIMBO
77318593802**

CECILIA MINERVA MALEBRAN GALLARDO

**LOS CLARINES #2901 COQUIMBO, COQUIMBO
FERIAS LIBRES VERDURAS Y FRUTAS**

**RECLASIFICACION DE TRAMO TRIBUTACION
SIMPLIFICADA DEL IVA, ART,29°, D.L.825/74.**

COQUIMBO, 08/08/2018

RES. EX. N° 77318086905 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: Presentación administrativa, formulario 2117 del 11 de julio del 2018, mediante el cual la contribuyente que se indica, acogida al Sistema de Tributación Simplificada del I.V.A. Art.29°, D.L. 825/74, por su actividad de VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS EN FERIAS LIBRES, donde solicita el cambio de su cuota fija mensual de 3 U.T.M. a 1 U.T.M.

Que, la contribuyente cumple con los requisitos y exigencias del artículo 29° del D.L.825 para los efectos de ser reclasificada por este Servicio, a su juicio exclusivo, de conformidad con lo prescrito en el artículo 32° del mismo cuerpo legal, y teniendo presente lo dispuesto en el N° 4 de la Resolución N° Ex.2301 de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986; las facultades establecidas en el Art.6°, letra B), N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE: 1° Reclasifíquese a la contribuyente ya individualizada, en el Sistema de Tributación Simplificada de I.V.A., a contar del 11 de julio del 2018.

2° La contribuyente continuará acogida al Sistema de Tributación Simplificada de I.V.A. y eximida de la obligación de otorgar boletas de Ventas y Servicios de acuerdo a lo señalado en la resolución que la acogió a este sistema; y se mantendrá vigente mientras subsistan las condiciones que han permitido acceder a lo solicitado y siempre que la contribuyente cumpla con los requisitos y exigencias señaladas en la Resolución EX.S/N del 01 de marzo del 1999.

3° Por lo anterior, fíjese nuevo Débito Fiscal de la contribuyente en cuotas fijas mensuales de 1 U.T.M., que corresponde a la categoría B, declarará y pagará de acuerdo a lo señalado en el N° 4.3 de la Resolución Ex. N°2301 del 07 de octubre de 1986, por su actividad de VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS EN FERIAS LIBRES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**MIGUEL ANDRES DONOSO RIVEROS
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución

PUBLICAR LEY TRANSPARENCIA

CECILIA MINERVA MALEBRAN GALLARDO

UNIDAD DE COQUIMBO

RESOLUTOR - REGISTRAR ANOTACION 73